

suscritos por el Órgano de Administración y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduardo Lardies Giménez.—51.275.

1.ª 18-11-2003

## INVERSIONES LIÉBANA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid, el día 31 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones Financieras .....	13.229.596,22
Tesorería .....	43.147,91
Hacienda Pública, deudora por	
Impuesto de Sociedades 2002 ...	214,44
Fianza alquiler oficina .....	901,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.273.860,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	113.528,90
Reserva Legal .....	34.858,70
Otras Reservas .....	12.731.432,42
Pérdidas y ganancias .....	369.485,77
Provisión gastos y pagos liquidación .....	24.554,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.273.860,09</b>

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Ángel Ruiz Villanueva.—50.755.

## IVASA RAÍL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ALSA RAÍL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Socios de Ivasa Rail, Sociedad Limitada, y el accionista único de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Ivasa Rail, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.753.

2.ª 18-11-2003

## KALMIA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 26 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 1.502.806,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6 euros a 4,50 euros. En consecuencia, se acordó fijar el capital social inicial en 2.404.048,50 euros, representado por 534.233 acciones de 4,50 euros cada una, y el capital estatutario máximo en 24.040.485 euros, representado por 5.342.330 acciones de 4,50 euros cada una.

La referida operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de octubre de 2003.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Gálvez Díaz de Bustamante.—50.739.

## LABOR DE LA DEHESILA, S. A.

(En liquidación)

El pasado día 18 de Junio de 2003 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, nombrando Liquidador a don Pablo Paya Roca de Togores, lo que se publica en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Liquidador único, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Hellín (Albacete), en la Casa Grande de la Dehesilla, sin número, el día 15 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de diciembre de 2003.

Se someterán a examen y decisión los siguientes asuntos del

Orden del día

Único.—Liquidar la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, incluso mediante adjudicaciones no dinerarias, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Los accionistas pueden hacer uso del derecho de información sobre los asuntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley citada.

En Hellín (Albacete), a 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Pablo Paya Roca de Togores.—51.028.

## LENCA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	720.944,42
Tesorería .....	1.415,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>722.360,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	667.110,00
Reservas .....	38.008,69
Pérdidas y Ganancias .....	17.241,34
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>722.360,03</b>

Las Arenas, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. José Manuel Alsedo Solís.—51.349.

## LIMUCO, S.A.U.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, acordó, por unanimidad, la reducción del capital, actualmente fijado en 79.332 Euros, en 19.225,99 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas, quedando fijado dicho capital social en 60.106,01 euros después de la reducción.

La reducción de capital se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el número de acciones que integran el capital social, procediendo a la cancelación de 3.199 acciones nominativas, las número 10.002 al 13.200 ambas inclusive, quedando fijado el número de acciones nominativas en 10.001, numeradas correlativamente de la 1/10.001 ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sirvió de base a este acuerdo el balance aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 31/03/2003, el cual está debidamente verificado por auditor nombrado al efecto.

Se acordó que la ejecución se efectuase en el momento de celebración de la Junta.

Se modifica, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

Tossa de Mar, 28 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Hans Willy Bähler.—50.390.

## LUCTA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Lucta, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Masnou a Granollers, km. 12,4, Montornés del Vallès, a las doce horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 2003, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de 82.047 acciones propias en autocartera.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Montornés del Vallès, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Lucas Torrescasana.—50.752.

## MATADERO DE PAMPLONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, polígono los Agustinos, calle G. Parcela D35 de Orcoyen (Na-